



Instrucciones de Colecta
Agrotóxicos - Análisis de residuos y Determinación de
Principio Activo / Porcentual de Concentración

Vigencia
22/04/2021

Revisión
1
07/07/2021

Instrucciones de Colecta

Agrotóxicos

Análisis de Residuos y Determinación de Principio Activo / Porcentual de Concentración

1. Suelo: Mínimo: 1 kg.

- Colectar varios puntos del área o lote en el cual hay sospecha de contaminación o residuos de productos químicos, colocar en un balde, mezclar bien, componiendo 1 muestra para análisis.
- Acondicionar en una bolsa plástica (nueva para evitar posibles contaminaciones).
- Conservar en ambiente fresco, evitar exposición al calor.
- Enviar al laboratorio como máximo en tres días posteriores a la colecta.

Nota: Biosollo no se responsabiliza por la colecta.

2. Agua: 2 L.

- Colectar en un frasco de plástico o de vidrio bien limpio o esterilizado.
- Mantener en un ambiente fresco o colocar en una caja de isopor con hielo seco.
- Enviar al laboratorio el mismo día de la colecta.

3. Plantas: Mínimo: 1 a 2 kg. (hojas + tallos, sin raíces).

- La colecta de las plantas debe ser representativa del área o lote en el cual hay sospecha de contaminación o residuo de productos químicos.
- Colectar aleatoriamente varias plantas, de diferentes áreas o puntos del lote, con síntomas / daños iniciales o moderados. Plantas deterioradas no pueden ser analizadas.
- Descartar las raíces, cortar la planta en partes menores para facilitar la logística / envío de muestras y acondicionar en una bolsa de papel (nueva para evitar posibles contaminaciones).
- Mantener en ambiente fresco.
- Enviar al laboratorio el mismo día de la colecta.

3. Granos / Semillas: Mínimo: 1 kg

- Se recomienda utilizar caladores, sondas o equipamiento similar para hacer la colecta de las bolsas, bag's.
- Colectar en varios puntos del lote de tal forma que sean representativas para muestras simples, de acuerdo con el tamaño del lote, conforme la siguiente tabla:

Peso del lote (kg.)	Número de muestras simples
Menor que 50	3
51 hasta 500	5
501 hasta 2000	10
Mayor que 2000	15

- Homogenizar las muestras simples en un balde, componiendo la **muestra compuesta**, en el cual una parte, **o sea 1 kg.**, es colocada en una bolsa de plástico o de papel y enviada al laboratorio.

4. Producto químico formulado:

Opción 1:

- El frasco / embalaje original del producto líquido o en polvo, debe estar lacrado y sin signos de vulneración, con rótulo / etiqueta legible, sin señales de adulteración.

Obs. Biosollo se reserva el derecho de fotografiar la etiqueta.

- En el laboratorio, en condiciones ideales, será abierto el frasco / embalaje, homogenizado y fraccionado el contenido del producto en dos muestras / frascos de como mínimo 200 ml. (líquidos) y 100 gr. (polvos, granulados) debidamente identificados.
- Una muestra será para el envío al Laboratorio Tercerizado y la otra muestra quedará almacenada por 3 meses en Biosollo como contra prueba. El restante del producto como el frasco original podrá ser retirado por el cliente solicitante.



Instrucciones de Colecta
Agrotóxicos - Análisis de residuos y Determinación de
Principio Activo / Porcentual de Concentración

Vigencia
22/04/2021

Revisión
1
07/07/2021

- El formulario del Laboratorio Tercerizado, será completado por Biosollo, conforme las informaciones provistas por el cliente, o constantes en la etiqueta do producto.
- Si existieran características de no conformidad en la muestra, de acuerdo al padrón establecido, el cliente deberá firmar la “AUTORIZACION PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS EN MUESTRA NO CONFORME” provisto por Biosollo. Esta información será mencionada en el Informe de Resultados.
- **Nota: en caso que el solicitante / cliente quiera acompañar la abertura y fraccionamiento de la muestra, el mismo deberá manifestar el interés anticipadamente.**

Opción 2:

Para casos donde el cliente / solicitante:

1. *No tiene el frasco original lacrado.*
2. *El producto no está dentro del frasco / embalaje original:*
 - El cliente / solicitante podrá entregar o enviar por encomienda, la cantidad total de como mínimo 200 ml. (líquido) o 100 gr. (polvo) en el frasco / embalaje que disponga, de preferencia usado por primera vez. No reutilizar otros frascos vacíos.
 - El cliente deberá completar y firmar el formulario “AUTORIZACIÓN PARA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS EN MUESTRA NO CONFORME” provisto por Biosollo. Esta información será mencionada en el Informe de Resultados.
 - Si fuera posible enviar la foto del rótulo / etiqueta del producto.
 - El cliente deberá proveer informaciones mínimas acerca del producto:
 - Principio activo / compuesto
 - Lote
 - Fecha de fabricación y fecha de validez.
 - El formulario del Laboratorio Tercerizado, será completado por Biosollo, conforme las informaciones provistas por el cliente, o constantes en la etiqueta do producto.